

L01330169 - Ayuntamiento de Castrillón /
O00015291 - Registro General del
Ayuntamiento de Castrillón



PA000000041742000010660

Procedimiento	Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada
Proyecto:	PROYECTO DE URBANIZACION DEL AMBITO APE N1/N4. CIUDAD JARDIN CRISTALERIA (ZONA MARUCA) - JARDIN DE CANTOS EN AVILÉS
Concejo:	AVILÉS
Promotor:	JUNTA DE COMPENSACIÓN APE N-1 / N-4
Órgano Sustantivo:	AYUNTAMIENTO DE AVILÉS
Órgano Ambiental:	CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS
Servicio tramitador:	SERVICIO DE EVALUACIONES AMBIENTALES
Nº Expediente:	IA-IA-0094/2026 // AUTO/2026/64274

Exposición pública municipal en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada.

De conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 45 y siguientes de la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*, se ha recibido, del órgano sustantivo, la solicitud presentada por el promotor para el inicio de la evaluación de impacto ambiental simplificada del proyecto que se cita en el asunto, junto con los documentos que la deben acompañar.

Este Servicio ha iniciado el trámite de consultas a administraciones públicas y personas interesadas identificadas en el procedimiento, regulado en el artículo 46 de la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*. Asimismo, se ha remitido al Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) el Anuncio por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.4 de la citada Ley, se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, y que resultan desconocidas, que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas sobre el Proyecto en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

El artículo 9.3 de la citada Ley establece, además, que con el fin de garantizar la participación efectiva, los trámites de consulta a personas interesadas se efectuarán por vía electrónica a través de al menos un portal central o de puntos de acceso sencillos que garantice la máxima difusión a la ciudadanía dentro de los municipios afectados y colindantes.

En base a lo expuesto, deberán exponer en el Tablón de Edictos y en la página web municipal el Anuncio que se adjunta, así como en aquellos otros medios que se consideren oportunos para garantizar la máxima difusión del mismo.

Se solicita que, una vez transcurrido el plazo de exposición, ese Ayuntamiento remita al Servicio tramitador un certificado de exposición pública en el que se haga constar el lugar y el periodo en que ha estado expuesta la documentación ambiental. La emisión de este certificado será obligatoria en caso de los municipios afectados.

	Estado del documento	Original	Página 2 de 4
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	16337133150611642665		
			

Procedimiento	Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada
Proyecto:	PROYECTO DE URBANIZACION DEL AMBITO APE N1/N4. CIUDAD JARDIN CRISTALERIA (ZONA MARUCA) - JARDIN DE CANTOS EN AVILÉS
Concejo:	AVILÉS
Promotor:	JUNTA DE COMPENSACIÓN APE N-1 / N-4
Órgano Sustantivo:	AYUNTAMIENTO DE AVILÉS
Órgano Ambiental:	CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS
Servicio tramitador:	SERVICIO DE EVALUACIONES AMBIENTALES
Nº Expediente:	IA-IA-0094/2026 // AUTO/2026/64274

Anuncio público. Notificación a personas interesadas desconocidas en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada

El promotor del Proyecto ha solicitado el inicio de la evaluación de impacto ambiental simplificada del Proyecto que se cita.

Este Servicio ha iniciado el trámite de consultas a administraciones públicas y personas interesadas identificadas en el procedimiento, regulado en el artículo 46 de la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*. Asimismo, se ha remitido al Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) el Anuncio por el que, de conformidad con lo establecido 9.4 de la citada Ley, se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, y que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, que resultan desconocidas, que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas sobre el Plan en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

El artículo 9.3 de la citada Ley establece, además, que con el fin de garantizar la participación efectiva, los trámites de consulta a personas interesadas se efectuarán por vía electrónica a través de al menos un portal central o de puntos de acceso sencillos que garantice la máxima difusión a la ciudadanía dentro de los municipios afectados y colindantes.

Es por ello que se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, y que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, que resultan desconocidas que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de su publicación en el BOPA.

ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN:

El Documento Ambiental del Proyecto puede ser consultado:

- en las oficinas de este Servicio, sitas en CL Antonio Suárez Gutiérrez, 2 - 33005 (Oviedo), en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa solicitud de cita en el teléfono 985 10 55 18,
- en el siguiente enlace de la sede electrónica del Principado de Asturias:

<https://medioambiente.asturias.es/inicio>

En el apartado de →, "Participación ciudadana" →, "Consultas e información pública de trámites ambientales" →, "Procesos con trámite de participación ambiental abierto" →, "Evaluación de impacto ambiental" →

RESPUESTA A LAS CONSULTAS:

Los escritos deberán dirigirse a través de las oficinas de registro o del registro electrónico del Principado de Asturias al:

Servicio de Evaluaciones Ambientales

Dirección General de Medio Ambiente

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

En el "Asunto" de los escritos deberá citarse:

Consultas ambientales: PROYECTO DE URBANIZACION DEL AMBITO APE N1/N4. CIUDAD JARDIN CRISTALERIA (ZONA MARUCA) - JARDIN DE CANTOS EN AVILÉS

Nº Expediente: IA-IA-0094/2026 // AUTO/2026/64274

	Estado del documento	Original	Página 4 de 4	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	16337133150611642665			